

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10898** ZED WORLDWIDE, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital el Registrador Mercantil de Madrid convoca Junta de Socios a solicitud de don Javier Ramos Chillón, en representación de "Planeta Corporación, S.R.L."

Sociedad: "Zed Worldwide, S.A."

Lugar: Domicilio social, calle Rozabella n.º 4-1º Edificio Bruselas, Parque Empresarial Europa de Las Rozas (Madrid).

Día: 20 de enero de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen del Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 de la compañía.

Segundo.- Examen del Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias provisionales cerrados a 31 de diciembre de 2015 de la compañía, tanto individuales como consolidadas.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración, asunción de responsabilidades y nuevos nombramientos.

Cuarto.- Aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación (art. 272.2 L.S.C.).

Presidente y Secretario de la Junta: Conforme a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, serán Presidente y Secretario de la Junta los que lo sean del consejo y en su defecto el Vicepresidente y el Vicesecretario y en defecto de éstos los designados por los accionistas asistentes a la propia Junta.

Contra esta resolución, en cuanto al acuerdo de convocatoria de junta registral, no cabe recurso (artículo 170.3 Ley de Sociedades de Capital).

Frente a la decisión del registrador de no incluir determinados puntos de la solicitud en el orden del día podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes, contado desde su notificación, mediante escrito presentado en este Registro Mercantil o directamente en la Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- El Registrador Mercantil.

ID: A160088452-1**cve: BORME-C-2016-10898**